



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 11 NOV 2016

Res. H. Nº 1808/16

Expte. Nº 5.031/16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales alumnos de la carrera de Historia solicitan ayuda económica para solventar parcialmente gastos relacionados a la participación en "Workshop Internacional: Intelectuales, política y cultura" a realizarse en Vaquerías, Córdoba los días 21 y 22 de noviembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE los solicitantes expresan voluntad de asistir al evento académico mencionado en carácter de expositores como parte de las actividades desarrolladas en diferentes equipos de investigación y en particular en las cátedras: Problemática del Conocimiento Científico, Historiografía, Teoría y Práctica de la Argumentación, entre otras;

QUE la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 129/16, aconseja otorgar del Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes la suma de \$7.700,00 en concepto de ayuda económica para cubrir gastos relacionados con el transporte de alumnos expositores al evento mencionado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión ordinaria del día 01-11-2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR la suma total de **PESOS SIETE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$7.700,00)** en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos de traslado por la participación de los alumnos de la carrera de Historia al evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Prof. Rubén CORREA, como docente responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, del Presupuesto 2016 de esta Dependencia, e internamente al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Historia), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y otros".-

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

AVE


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa